

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.961/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 336/18 se avaló la realización del Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", el cual se desarrollará durante los días 7 al 9 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 457/18 la Dirección de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., solicita se autorice el gasto que demanda la ejecución del Seminario citado con anterioridad;

QUE mediante Notas Nros. 2055/18 y 2274/18 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para la realización del Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)" cuya responsable es la Dra. Martha Esther RUFFINI e informa que los gastos de la actividad en concepto de viáticos, asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), pasajes vía aérea por un importe de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 9.762,94) y honorarios bajo la modalidad de contrato de locación de servicios con un costo de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 16.987,08);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar un gasto por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) en concepto de viáticos y pasajes vía aérea por un importe de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 9.762,94), a favor de la Dra. Martha Esther RUFFINI.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Martha Esther RUFFINI (CUIT N° 27-14105412-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para desempeñarse como dictante del Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", el cual se desarrollará durante los días 7 al 9 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Martha Esther RUFFINI percibirá la suma PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 16.987,08), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del

///

A C U E R D O

N°

537/18



//2.-

presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 02 - INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 101 – Secretaría de Investigación.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG